

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 DIC. 1997

VISTO La factura "B" N° 0000-00022673 del comercio Odino Querciali; Y
CONSIDERANDO

Que se ha comprado un sillón basculante, para el Bloque Justicialista,
en reemplazo de uno que se encontraba en la Presidencia de dicho Bloque.

Que era necesario reemplazarlo por que el otro se encontraba muy
deteriorado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente
de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 ° de la Constitución Provincial y Reglamento
Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ABONAR la factura "B" N° 0000-00022673 de Odino Querciali por la suma
de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250), por los motivos expuestos en los
considerandos.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a
la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido.
Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 249 /97.-

